

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
QFA-09251	LUIS JESUS ARCHILA CASTELLANOS	PAR CÚCUTA	907-6948	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero QFA-09251, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101004736 fecha de expedición 03/02/2026, con vigencia de INICIO 01/02/2026, FIN 01/02/2027, expedida por Seguros del estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 22271248 del 03/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DC9-081	LUIS CARLOS FORERO PARRA	PAR CÚCUTA	907-6949	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. al Formato Básico Minero Anual de 2025 del título DC9-081 dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción : NO concuerda correctamente. Ya que en este se observa que lo reportado para el trimestre IV de la anualidad 2025 en el FBM, es diferente a los formularios presentados en la declaración de producción y liquidación de regalías. Ítem C2 Ventas: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente. Item E, F1, La información reportada para la programación del trabajo NO es concordante entre si. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
373-54	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6950	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 , para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. al Formato Básico Minero Anual de 2022 del título minero 373-54 dado que el archivo adjunto que corresponde al plano no ha podido ser visualizado, por lo tanto se recomienda enviar el plano en formatos .gdb,.shp, .mxd. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IGI-08091	DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL, COLMINERALS SERVICE S.A.S., YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA, ADRIANA JIMENEZ PEREZ, MINERALES Y SERVICIOS OVIDIO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6951	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. al Formato Básico Minero Anual de 2025 del título IGI-08091 dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción: Se han diligenciado valores para el inventario inicial y final los cuales no corresponden a la producción en bruto del mineral concesionado, ya que el título minero no Para lo cual se otorga el término de 30 días contados cuenta con licencia ambiental. Los valores deberían ser 0. a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6952	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 472, Se APRUEBA el el Formato Básico Minero Anual (FBM) para la anualidad del 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22275342 del 05/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
373-54	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6953	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 373-54, Se APRUEBA el el Formato Básico Minero Anual (FBM) para la anualidad del 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22291228 del 05/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. <p>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
BJ6-091	LATAM COAL MINES SAS	PAR CÚCUTA	907-6954	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero BJ6-091, Se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual (FBM) para la anualidad del 2025.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22300325 del 05/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDT-08072	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-6955	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JDT-08072, Se INFORMA al titular minero que la póliza de cumplimiento minero ambiental para el título en referencia, ha sido aprobada en el evento 861257 con número de radicado 133505-0, a través del sistema integrado de gestión minera - Anna minería.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21991697 del 11/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
20346	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	PAR CÚCUTA	907-6956	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 20346, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual (FBM) para la anualidad del 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21918431 del 04/FEB/2026

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
267-95	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6957	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 267-95, Se APRUEBA la póliza de responsabilidad civil extracontractual N°49-40-101012254. vigente hasta 16/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21815388 del 25/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDT-08072	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-6958	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JDT-08072, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°95688-1 con fecha de expedición 26/11/2025, con vigencia de INICIO 26/11/2025, HASTA 01/09/2026, expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22003965 del 06/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

04-010-98	ROBERTO IBARRA REDONDO, BELISARIO IBARRA REDONDO	PAR CÚCUTA	907-6959	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-010-98, Se APRUEBAN las pólizas de cumplimiento y Póliza de Obligaciones laborales No 11-43-101028641 con fecha de expedición 09/02/2026 con vigencia de INICIO 09/02/2026 y FIN 09/08/2027 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No11-40-101089202, con fecha de expedición 13/02/2026 con vigencia de INICIO 09/02/2026 y FIN 09/02/2027, expedida por Seguros del estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22249939 del 03/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KLS-08511	JADER AUGUSTO GRANADOS DIAZ, RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ	PAR CÚCUTA	907-6960	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KLS-08511, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21919648 del 04/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	PAR CÚCUTA	907-6961	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2025.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22276316 del 04/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6962	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 472, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No49-43-101004786 fecha de expedición 24/02/2026, con vigencia de INICIO 05/02/2026, HASTA el 05/02/2027, expedida por Seguros del estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22274908 del 06/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
C-501-54	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6963	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. C-501-54, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, a la a póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°18-43-101010403 con fecha</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<p>de expedición 04/12/2025, para el título minero C-501-54, con vigencia de INICIO 29/12/2025, FIN 29/12/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que revisada la información el monto asegurado NO corresponde al adecuado, según el calculo correspondiente al 10% del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada de los minerales objeto de la concesión con base en lo establecido en el PTO aprobado para la etapa de explotación, por el precio en bocamina para dicha etapa fijado por el Gobierno. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GE6-145	FORTIA MINERALS INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6964	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GE6-145, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 85-43-101004893 fecha de expedición 26/02/2026, con vigencia de INICIO 28/02/2026, HASTA el 28/02/2027, expedida por Seguros del estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22252631 del 04/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

GEBD-02	CERAMICA ITALIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-6965	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del No. , se realizan CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) GEBD-02 los siguientes requerimientos al titular minero CERAMICA ITALIA S.A.:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Al Formato Básico Minero Anual de 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción: La producción incluida y los presentados en el pago de regalías para la anualidad a evaluar concuerdan entre sí, sin embargo, el inventario final NO concuerda según lo reportado en las ventas de la producción en bruto, ya que debería ser la diferencia entre la producción en bruto anual y las ventas de la misma para la anualidad. Ítem C2 Ventas: El valor no concuerda con lo reportado en las declaraciones de regalías para la anualidad reportada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGS-164	LUIS FABIAN ESTUPIÑAN BLANCO, DIAZ INVESTMENT S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6966	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FGS-164, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No49-43-101004568, con vigencia hasta 15/11/2026, expedida por Seguros del estado S.A.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22136091 del 25/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KJ1-08032	LATAM COAL MINES SAS	PAR CÚCUTA	907-6967	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KJ1-08032, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°49-43-101004674 con fecha de expedición 10/02/2026, con vigencia de INICIO 20/01/2026, HASTA el 20/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21843397, 22122898 del 25/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
037-93	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6968	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 037-93, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental y de obligaciones laborales N°49-43-101004804, con fecha de expedición 26/02/2026, para el título minero 037-93, con vigencia de INICIO 16/01/2026, FIN</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<p>16/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que revisada la información el valor asegurado para las póliza de cumplimiento minero ambiental NO corresponde a lo establecido en la minuta del contrato, y el monto de la póliza de obligaciones laborales NO ha podido ser verificado, ya que no se han anexado los pagos a nómina del último trimestre. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LGS-08301	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6969	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LGS-08301, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22070504 del 16/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EE5-11005X	YESID OMAR ROA ARDILA, HECTOR HERNANDO ROA ARDILA	PAR CÚCUTA	907-6970	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EE5-11005X, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101004782 fecha de expedición 19/02/2026, con vigencia de INICIO 17/02/2026, HASTA 17/02/2027, expedida por Seguros del estado S.A.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22225403 del 26/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EHR-081	GEOEXPLORACIONES S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6971	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EHR-081, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°85-43-101004876 con fecha de expedición 10/02/2026 y con vigencia de INICIO 11/02/2026, HASTA el 11/02/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22068370 del 16/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-016-98	CARBONES LA MIRLA S.A.S., CUSTODIA JIMENEZ	PAR CÚCUTA	907-6972	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del No. , se realizan CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE 04-016-98 los siguientes requerimientos al titular minero CARBONES LA MIRLA S.A.S., CUSTODIA JIMENEZ :</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos., a la póliza de cumplimiento y de obligaciones laborales N°49-43-101004728 con fecha de expedición 29/01/2026, para el título minero 04-016-98,</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<p>con vigencia de INICIO 15/01/2026 y FIN 15/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que revisada la información NO se ha podido verificar el monto asegurado para la póliza de obligaciones laborales, ya que no se han anexado los pagos a nómina del último trimestre en el título minero. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-08165	TEJAR SANTA MARIA LTDA.	PAR CÚCUTA	907-6973	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, al Formato Básico Minero Anual de 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem B4: La información de recursos y reservas NO es congruente con la del documento técnico PTO aprobado mediante la Resolución N°00465 del 07 de diciembre de 2011. Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no puede visualizarse el área que corresponde al polígono del título minero. Le hacen faltan Para shapefiles al archivo del plano en formato mxd, por lo que no se ha podido evaluar. lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ARE-SEN-11191	CESAR SEPULVEDA GAMBOA, RUBEN DARIO MARTINEZ , JOSE DEL CARMEN SAENZ MARQUEZ, FROILAN SAYAGO MERCHAN, CARLOS OMAR SAENZ BARCO, VICTOR JULIO FRANCO VILLAMIZAR, ORLANDO CALDERON PUENTES	PAR CÚCUTA	907-6974	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, al Formato Básico Minero Anual de 2025 del título ARE-SEN- 11191 dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 producción: La producción reportada para el trimestre I no concuerda con lo declarado en las regalías. Ítem C2: Las ventas de producción en bruto reportadas son diferentes a lo allegado en los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad reportada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
319-54	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-6975	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 319-54, Se APRUEBA el el Formato Básico Minero Anual (FBM) para la anualidad del 2025.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21941029 del 06/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

HBWK-05	COAL NORTE SAS	PAR CÚCUTA	907-6976	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2019 . Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KJ1-08051	CARBONES LA CAROLINA SAS	PAR CÚCUTA	907-6977	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025 . Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
NH1-11011	JOSE RAUL RODRIGUEZ RINCON	PAR CÚCUTA	907-6978	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<p>ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2024, dado que presenta las siguientes INCONSISTENCIAS.. Ítem C1: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente; ya que se observa que el valor reportado como venta de producción en bruto no concuerda con la suma de la producción trimestral mas la diferencia entre el inventario inicial con el inventario final registrado, Por lo anterior, se requiere al titular minero, para que allegue los ajustes imputados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FIM-151	OLAYO ROPERLO LASSO, JOSE ELISAIN CRUCES TOLOSA, ELBER ROPERLO LASSO	PAR CÚCUTA	907-6979	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FIM-151, se APRUEBA el Formato Basico Minero para la anualidad del 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21894390 del 30/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-018-95	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6980	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero de 04-018-95, se APRUEBA la póliza de responsabilidad civil extracontractual N°49-40-101012289 con fecha de expedición 22/01/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., quedando sujeta a que se allegue el pago de la nómina del último trimestre</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<p>para verificar el valor asegurado en la póliza de obligaciones laborales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21907898 del 02/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EHR-081	GEOEXPLORACIONES S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6981	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001) para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2025 : Se observa Ítem C1 Producción, que lo reportado para el II trimestre de la anualidad en el FBM no corresponde a lo declarado en el formulario de regalías. Ítem C2 Ventas: Las ventas de producción en bruto diligenciadas son diferentes al valor de la sumatoria de lo reportado en los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad reportada. Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS, Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

FHD-141	EXPLOTACION DE MINERALES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6982	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHD-141, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22068685 del 16/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LGS-08301	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6983	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LGS-08301, Se APRUEBA la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°18-43-101010446 con fecha de expedición 16/01/2026, con vigencia de INICIO 11/02/2026, HASTA 11/02/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22071266 del 17/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
3248	CONSORCIO MINERO DE CUCUTA LTDA	PAR CÚCUTA	907-6984	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 3248, Se APRUEBA el Formato Básico Minero (Semestral) de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22098930 del 20/FEB/2026

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
037-93	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6985	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 037-93, Se APRUEBA la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 49-40-101012361 fecha de expedición 26/02/2026, con vigencia de INICIO 16/01/2026, FIN 16/01/2027, expedida por Seguros del estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22250610 del 03/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HHM-10221	MINERAL CAR	PAR CÚCUTA	907-6986	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, al Formato Básico Minero Anual de 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem B4: La información de recursos y reservas NO es congruente con la del documento técnico PTO aprobado mediante Auto PARCU 0765 del 18/10/2023. Ítem C1 Producción: La producción reportada para el III y IV trimestre del mineral concesionado NO concuerda con lo declarado en regalías para estos periodos. Ítem C2 Ventas: Las ventas de la producción en bruto para el mineral concesionado no concuerda con la sumatoria de Para lo producción anual ni con lo declarado en regalías para la anualidad evaluada. cual se otorga el</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<p>término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KCH-16051	GUILLERMO FORERO FERNANDEZ	PAR CÚCUTA	907-6987	12/03/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KCH-16051, se APRUEBA el Formato Básico Minero semestral para el año 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21820878 del 20/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
616	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6988	12/03/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, al Formato Básico Minero Anual de 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem B4: La información de recursos y reservas NO es congruente con la del documento técnico aprobado mediante AUTO PARCU-0570 del 21 de agosto de 2025. Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de marzo de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-13

					<p>de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	---

Elaboró: María Fernanda Rueda

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA